AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-17049 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para garaje-aparcamiento subterráneo en edificación de 99 viviendas, en parcela 10 del sector APD-2 de Castro Urdiales. Expediente URB/747/2014.*

Por Residencial Mirador de Cotolino, S. L. se ha solicitado licencia de actividad de garaje-aparcamiento subterráneo en edificación de 99 viviendas, en la parcela 10 del Sector APD-2 del PGOU de Castro Urdiales (Cantabria).

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 17 de noviembre de 2014.
El alcalde,
Iván González Barquín.

2014/17049

CVE-2014-17049